AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2016-00085-01

Vista y leída la respuesta emitida por BANCOLOMBIA S.A., en escrito obrante en archivo PDF 17, el Juzgado **DISPONE:**

1º. Reitérase la orden de embargo contenida en oficio 306 del 25 de abril del año que avanza, toda vez que el Nit., de la entidad ejecutada fue informado de manera correcta y no corresponde al indicado en la respuesta suministrada por la mencionada Institución. Al librar el oficio, téngase en cuenta el código interno que indica en la respuesta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e252dd4b74b4ac26c991e85ba3e0c475fb5babe69aa9461dcab3a024ddae744f**
Documento generado en 08/05/2023 05:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica